



RUS N° 1045/2013
Rakin 108060/13

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3003

RANCAGUA 13 MAYO 2014

MEP/LCS

VISTOS,

La Sentencia N° 0607 de 31 de enero de 2014, emanada de esta Autoridad Sanitaria Regional, mediante la cual se aplicó una multa de 0,2 UTM, en contra de doña **ROSA CARMEN IBARRA AGUIRRE, RUN N°**

el D.F.L. N° 725/68 que aprueba el Código Sanitario; el D.F.L. N° 1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.469 y N° 18.933; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 136/05 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; y el D.S. N° 53/14 del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

La presentación de la sumariada mediante la cual, atendidos los fundamentos que expone, solicita la reconsideración de la sentencia dictada en su contra.

Que, es analizado el recurso interpuesto, el contenido del sumario sanitario, en relación con la normativa sanitaria aplicable en la especie. Que, consta el informe de verificación de antecedentes evacuado por oficina de Rengo del Departamento de Acción Sanitaria, que establece la reducción del riesgo sanitario es de un 100%. Que atendido lo expuesto en este considerando, será dispuesto por esta Autoridad Sanitaria Regional rebajar la multa aplicada en su contra.

Que, en mérito de lo anterior y de conformidad a las facultades legales con las que obro, dicto la siguiente:


RESOLUCIÓN:

PRIMERO: SE ACOGE el recurso de reconsideración interpuesto por doña **ROSA CARMEN IBARRA AGUIRRE**, ya individualizada, en el sentido de dejar sin efecto la multa impuesta en su contra, y en su reemplazo, amonestarla.

SEGUNDO: ARCHÍVESE el expediente RUS N° 1045/2013, una vez notificada esta resolución, de acuerdo a lo resuelto precedentemente.



ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. FERNANDO ARENAS PINO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DISTRIBUCIÓN:

- Sumariada
- Depto. Jurídico (3)
- Of. Rengo
- Of. Partes SEREMI

1045-2013